Funza, Cundinamarca. 31 de marzo del 2023.

CUENTA DE COBRO No. 02 de 04

CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA
Nit. 832.006.487-9

DEBE A

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA
C.C 1.026.254.168 DE BOGOTÁ.

La suma de
TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3´089.259)

Por concepto del Contrato N.º CD 068 de 2023 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE DANZA EN LAS ASIGNATURAS DE SENSIBILIZACIÓN, IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, ASÍ COMO DIRIGIR EL GRUPO EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ."** En el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del 2023.

Para efectos de la clasificación tributaria de persona natural y respecto a la aplicación de retención en la fuente, informo de manera voluntaria que:

1. Resido en Colombia y mis ingresos son obtenidos en el país.
2. A la fecha tengo suscrito un contrato con el Centro Cultural Bacatá de Funza.
3. El 80% de mis ingresos provienen de la prestación de un servicio de manera personal y tiene relación directa con la actividad económica que puede ser verificada en mi registro único tributario (RUT).

Para la vigencia 2022 soy contribuyente del impuesto a la renta SI __ NO _X_



Fernan Andres Perez Portela.
C.C 1026254168 de Bogotá.
Contratista